

Miércoles, 30 de junio de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aceituna

##### **ANUNCIO. Aprobación inicio Créditos Extraordinarios.**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de junio de 2021 los expediente de modificación de créditos referente a:

- Crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería.

Los/as interesados/as disponen desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, del plazo de quince días hábiles, para examinar y presentar reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con los mismos.

De no presentarse reclamación el expediente será definitivamente aprobado.

Aceituna, 25 de junio de 2021

Josafat Clemente Pérez  
ALCALDE - PRESIDENTE

